

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN.- Visto el informe de necesidad de fecha 18 de octubre de 2024, emitido por la Jefa de la Sección de Planeamiento Urbanístico del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, para la contratación de la ejecución de las "**OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL Nº 2 DEL C.P.M. ANTONIO CRUZ SÁNCHEZ**" contenidas en los Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Técnico D. José Luis López Pichardo.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (219.064,49 €)** que es el presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto y de su Estudio Básico de Seguridad y Salud, incluido el 13% de Gastos Generales, 6% de Beneficio Industrial e incluido el 21% de IVA, coincidiendo con el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

TIPO DE FINANCIACIÓN	PEM	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	IMPORTE IVA 21%	IMPORTE CON IVA
Obras de sustitución del césped artificial en el campo de fútbol nº2 del C.P.M. Antonio Cruz Sánchez	152.138,68 €	19.778,03 €	9.128,32 €	38.019,46 €	219.064,49 €

Iniciase el expediente de contratación pertinente, debiendo informar el Sr. Secretario, la Sra. Interventora, el Sr. Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo y el Sr. Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos de Urbanismo.

LA ALCALDESA
(Documento fechado y firmado digitalmente)

SR. SECRETARIO GENERAL
SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL
SR. JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
SR. JEFE DE LOS SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO
CASA